CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

CONSEJO DE ADMINISTRACION

DIVISIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESOLUCIÓN N° 13
ACTA N° 42
FECHA: 24-06-2015

VISTOS: El informe del Gerente General de fecha 24 de mayo de 2015, que hace referencia al pedido de prorroga solicitado por la firma MV Ingeniería; el memorando de la Gerencia de Administración – Unidad de Conservación y Servicios de fecha 23 de junio de 2015; y,

CONSIDERANDO:

- Que, la vigencia del contrato con la firma adjudicada MV INGENIERIA del Ingeniero Miguel Villalba Galeano, fue inicialmente pactada hasta el 31/12/2014, posteriormente modificada por medio de la Adenda N° 1 hasta el 28/02/2015.-
- Que, por Resolución N° 05, Acta N°12 de fecha 25-02-2015 del Consejo de Administración, se autorizó la ampliación de la vigencia del contrato hasta el 30 de junio de 2015.-
- Que, la referida firma MV INGENIERIA, solicita nuevamente una prórroga de 45 (cuarenta y cinco) días para la terminación del servicio para el cual fue contratado.-

Lic. JULIO DUARTE CONTRERA
Secretario General

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
RESUELVE:

1°.- Autorizar una prórroga de 45 (cuarenta y cinco días) a la firma MV INGENIERIA del Ingeniero Miguel Villalba Galeano, hasta el 30-09-2015 para la terminación de los trabajos de Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas del Edificio Humaitá.-
2°.- Encargar a la Gerencia Administrativa/ División U.O.C, la comunicación y trámites pertinentes.-
3°.- Cumplido, archívese.-
(fdo): ÁNGEL RAMÓN CHAMORRO ORTÍZ (Presidente) – ADOLFO RAMÓN BORDÓN LÓPEZ - JORGE DIEGO GONZÁLEZ AGUILERA - RAMÓN MÁXIMO GONZÁLEZ ARIAS – (Miembros).----------

Recibí:
Fecha: 30/06/15

MV INGENIERÍA
OBRAS CIVILES E INDUSTRIAL
Ing. Ind. Anastacio Villalba Galeano
Tel.: (021) 949101 - V. Elisa - Py.
RG. ANDE Cat. A N° 3973